



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2º DE BACHILLERATO



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

ÍNDICE

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	03
HISTORIA DE ESPAÑA	04
INGLÉS	05
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES	06
QUÍMICA	08
TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	09
HISTORIA DEL ARTE	10
GEOGRAFÍA	11
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	12
PSICOLOGÍA	13
BIOLOGÍA	14
LATÍN	17
ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD	19
FÍSICA	20
DIBUJO TÉCNICO	21
MATEMÁTICAS	23
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	25



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La calificación global de la materia resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios utilizados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios utilizados en el segundo trimestre y la calificación global o final será la media de todos los criterios utilizados durante el curso, según se dijo más arriba.

Entre los procedimientos que podrá utilizar el profesorado de cara a la evaluación, figuran los siguientes:

Pruebas orales y escritas.

Actividades de clase.

Lectura comprensiva

Exposiciones orales, debates, etc.

Trabajos que exijan búsqueda, selección y tratamiento de información

Solución de problemas.

Realización de prácticas.

Realización de trabajos.

En general, una combinación de estos instrumentos se utilizará para poder aplicar los criterios de evaluación antes mencionados.

Recuperaciones y subidas de nota

El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor o profesora la manera y el momento de hacerlo.

Evaluación extraordinaria para 1º de Bachillerato

El alumnado de primero de Bachillerato con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia, en el caso de no haberla superado, el día de septiembre que la Jefatura de Estudios determine.

Se le entregará un informe individualizado donde se especificarán las situaciones de aprendizaje no superadas y, en el caso que se considere necesario, la propuesta de actividades a realizar durante los meses de julio y agosto.

Asimismo, tendrá que realizar una prueba escrita en la que tendrá que obtener la calificación positiva para superar la asignatura.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

HISTORIA DE ESPAÑA

La materia se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de Unidades didácticas o situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota: El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor o profesora la manera y el momento de hacerlo.

Herramientas: portfolio (con distintas actividades) y pruebas (orales y escritas)

En cuanto a los ALUMNOS QUE HABIENDO PROMOCIONADO DE CURSO TIENE PENDIENTE Hª del Mundo Contemporáneo DEL CURSO ANTERIOR: El jefe del departamento les hará un seguimiento individual con actividades en la plataforma Classroom con un control quincenal. Solamente si entrega las actividades se les hará una prueba oral sobre las mismas. Al final de la evaluación se les hará una prueba escrita a aquellos alumnos que no tenga superados los criterios de evaluación trabajados; cada alumno tendrá que realizar la parte no superada. NO HAY EN ESTE CURSO.

ALUMNOS QUE NO HAN PROMOCIONADO DE CURSO: Para aquellos alumnos que no promocionen de curso debido a que la evaluación negativa de alguna de las asignaturas del departamento se lo haya impedido seguirá un PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJE orientado a la superación de las dificultades detectadas en

el curso anterior. Será el profesorado de este alumnado quien se encargue de su elaboración y seguimiento. NO HAY EN EL GRUPO DE 2º BACH A.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo la evaluación extraordinaria, consistente en recuperación de criterios de evaluación a través de los mismos instrumentos empleados: portfolio (con distintas actividades) y pruebas (orales y escritas).



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

INGLÉS

La materia de inglés se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de actividades, situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación en los que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota: Dada la gran variedad de tipos de criterios de calificación de la materia y de instrumentos de evaluación aplicables, el alumnado habrá de concertar con el profesor o profesora la manera y el momento para poder mejorar la calificación obtenida en los criterios de evaluación. No obstante, los criterios se van repitiendo y el alumno tiene la posibilidad de mejorar en cada prueba.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo un repaso de los contenidos estudiados a lo largo del curso y una prueba escrita basada en las siguientes destrezas: reading, writing, vocabulary que tendrá lugar en el mes de junio.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.



MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

Según lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato, en el Artículo 12, la evaluación debe tener los siguientes referentes:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

En cuanto a los procedimientos y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en esta materia:

1. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
2. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

3. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

4. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de esta.

En cuanto a los criterios de calificación la materia se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Los criterios de evaluación serán medibles y se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soporte rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

2. Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

3. La calificación global de la materia resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de actividades, situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación en los que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

4. La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota: Dada la gran variedad de tipos de criterios de calificación de la materia y de instrumentos de evaluación aplicables, el alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y habrá de concertar con el profesor o profesora la manera y el momento para poder mejorar la calificación obtenida en dichos criterios de evaluación.

En cuanto a la recuperación de evaluaciones no superadas: se hará un seguimiento especial de este alumnado con una recuperación a través de una prueba escrita a finales de la evaluación o a principios de la siguiente, de los criterios no superados. A esta prueba escrita se pueden presentar los alumnos que deseen subir nota.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo la evaluación extraordinaria, consistente en la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, y en la realización de una prueba escrita de los criterios no superados.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

QUÍMICA

La materia de Química se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios utilizados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios utilizados en el segundo trimestre y la calificación global o final será la media de todos los criterios utilizados durante el curso, según se dijo más arriba.

Recuperaciones y subidas de nota: El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor o profesora la manera y el momento de hacerlo.

La evaluación extraordinaria para 2º de bachillerato consistirá en la realización de una prueba escrita sobre los criterios no superados. Para preparar dicha prueba se propondrán actividades y ejercicios para realizar en clase. En el caso del alumnado de 2º de Bachillerato que hayan manifestado su deseo de no asistir a clase, estas actividades se podrán entregar para su corrección. La realización y/o entrega de dichas actividades serán valoradas positivamente.

Para cada alumno se elaborará un plan personalizado en el que se recogerán los criterios no superados por el mismo, así como las indicaciones para preparar la prueba escrita.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

La materia de Tecnología e Ingeniería I se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación. Téngase en cuenta que estos criterios nos sirven para medir el grado de adquisición o aprendizaje de las competencias específicas y se evaluarán de forma continua, a lo largo del curso

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios utilizados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios utilizados en el segundo trimestre y la calificación global o final será la media de todos los criterios utilizados durante el curso, según se dijo más arriba.

Recuperaciones y subidas de nota: El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor la manera y el momento de hacerlo.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

HISTORIA DEL ARTE

La materia se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios utilizados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios utilizados en el segundo trimestre y la calificación global o final será la media de todos los criterios utilizados durante el curso, según se dijo más arriba.

Recuperaciones y subidas de nota: El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor o profesora la manera y el momento de hacerlo.

Herramientas: cuaderno, portfolio y pruebas (orales y escritas)

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo la evaluación extraordinaria, consistente en recuperación de criterios de evaluación a través de los mismos instrumentos empleados: cuaderno, portfolio y pruebas (orales y escritas)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

GEOGRAFÍA

La materia se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota: El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor o profesora la manera y el momento de hacerlo.

Herramientas: cuaderno, portfolio y pruebas (orales y escritas)

ALUMNOS QUE NO HAN PROMOCIONADO DE CURSO: Para aquellos alumnos que no promocionen de curso debido a que la evaluación negativa de alguna de las asignaturas del departamento se lo haya impedido seguirá un PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJE orientado a la superación de las dificultades detectadas en

el curso anterior. Será el profesorado de este alumnado quien se encargue de su elaboración y seguimiento.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo la evaluación extraordinaria, consistente en recuperación de criterios de evaluación a través de los mismos instrumentos empleados: cuaderno, portfolio y pruebas (orales y escritas)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Bachillerato se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios utilizados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios utilizados en el segundo trimestre y la calificación global o final será la media de todos los criterios utilizados durante el curso, según se dijo más arriba.

Recuperaciones y subidas de nota: El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor o profesora la manera y el momento de hacerlo.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia, en el caso no haberla superado. Para ello, se someterá a una prueba escrita que el departamento determinará sobre aquellos criterios no superados.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

PSICOLOGÍA

La materia de Psicología se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de actividades, situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación en los que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota: Dada la gran variedad de tipos de criterios de calificación de la materia y de instrumentos de evaluación aplicables, el alumnado habrá de concertar con el profesor o profesora la manera y el momento para poder mejorar la calificación obtenida en los criterios de evaluación.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo la evaluación extraordinaria, consistente en recuperar aquellos criterios de evaluación que hayan sido calificados con una nota inferior a cinco. Dado que los criterios de evaluación suspensos pueden ser muchos y muy dispares, el profesor orientará a cada alumno o alumna de manera personalizada sobre la mejor manera de proceder para obtener una calificación positiva.



BIOLOGÍA

La normativa vigente señala que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Por su parte, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos, así como los estándares de aprendizaje evaluables.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las medidas que considere oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo. La evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias, que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación, y cuya administración resulte viable. La evaluación de los aprendizajes del alumnado se aborda, habitualmente, a través de diferentes técnicas aplicables en el aula. Al evaluar competencias, los métodos de evaluación que se muestran más adecuados son los que se basan en la valoración de la información obtenida de las respuestas del alumnado ante situaciones que requieren la aplicación de conocimientos.

En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes (hacia la lectura, la resolución de problemas, etc.) o valores (perseverancia, minuciosidad, etc.). Y, en general, el grado en que un alumno ha desarrollado las competencias podría ser determinado mediante procedimientos como la resolución de problemas, la realización de trabajos y actividades prácticas, etc. Junto con estos instrumentos, utilizamos también pruebas administradas colectivamente, que constituyen el procedimiento habitual de las evaluaciones nacionales e internacionales que vienen realizándose sobre el rendimiento del alumnado.

Para llevar a cabo esta evaluación se combinan diferentes formatos de pruebas:

- Preguntas de respuesta cerrada, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- Preguntas de respuesta semiconstruida, que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.
- Preguntas de respuesta construida, que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados. Este tipo de cuestiones contempla la necesidad de alcanzar un resultado único, aunque podría expresarse de distintas formas y describirse diferentes caminos para llegar al mismo. Tanto el procedimiento como el resultado han de ser valorados, para lo que hay que establecer diferentes niveles de ejecución en la respuesta en función del grado de desarrollo competencial evidenciado.
- Preguntas de respuesta abierta, que admiten respuestas diversas, las cuales, aun siendo correctas, pueden diferir de unos alumnos a otros.

Como instrumentos de evaluación se emplearán los siguientes:

- Pruebas de evaluación por unidad.
- Actividades del libro del alumno.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

- Tests de evaluación digitalizados (que pueden realizarse a través de plataforma).
- Fichas de documentos (biografías, noticias de interés, etc.) con actividades.
- Prácticas de laboratorio.
- Enlaces a vídeos con actividades.
- Páginas web con actividades.
- Actividades de refuerzo por unidad.
- Actividades de ampliación por unidad.

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de actividades, situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación en los que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota: Dada la gran variedad de tipos de criterios de calificación de la materia y de instrumentos de evaluación aplicables, el alumnado habrá de concertar con el profesor o profesora la manera y el momento para poder mejorar la calificación obtenida en los criterios de evaluación.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo la evaluación extraordinaria, consistente en pruebas escritas que versarán sobre aquellos criterios de evaluación no superados.



LATÍN

De acuerdo con la normativa vigente, expresada en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los criterios de calificación de la asignatura de Latín de 2.º Bachillerato son los siguientes:

1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua, y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

1.2. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.3. Revisar y subsanar las propias traducciones y la de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

1.4. Realizar la lectura directa de textos latinos de dificultad adecuada identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del latín.

1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose, cuando sea posible, de la comparación con otras lenguas de su repertorio.

2.3. Explicar la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.

2.4. Analizar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

3.1. Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los temas, tópicos, géneros y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

3.3. Identificar y definir palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como potestas, auctoritas, virtus, prudentia en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos, individuales o colectivos, con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.

4.1. Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, incluida la sociedad andaluza actual, valorando de manera crítica las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.

4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en grupo o individualmente, en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores.

5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural, con especial atención al andaluz, heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.

5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en Andalucía y en el entorno del alumnado, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

Con arreglo a los estándares reflejados en el listado precedente, la materia de Latín de segundo de Bachillerato se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- La calificación de la primera, la segunda y la tercera evaluación será la resultante de la media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados hasta el momento en cada evaluación, puesto que todos ellos tienen el mismo valor, según la normativa vigente, expresada en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de pruebas objetivas en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación. En este caso concreto, al ser 19 criterios, cada uno corresponde a un 5,2631% de la nota final.

- La calificación global será un número entero, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco. En la evaluación trimestral los grados o indicadores de desempeño de los criterios de



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Las herramientas o instrumentos de evaluación por los cuales se van a valorar estos criterios, de forma global, son:

- Producto final de las situaciones de aprendizaje.
- Pruebas escritas.
- Preguntas de repaso en clase.
- Intervenciones orales en clase.
- Exámenes orales.
- Trabajos grupales.
- Exposiciones orales en grupo (en clase) y escritas.
- Evidencias escritas de diferente tipo: cuadros morfológicos, análisis, sopas de letras, esquemas, mapas, etc.
- Evidencias escritas en el entorno de Classroom: portfolios de traducciones, líneas del tiempo, etc.

En lo que atañe a recuperaciones y subidas de nota, el alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesorado la manera y el momento de hacerlo.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD

La materia se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia resultará de la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de veces que se evalúe un mismo criterio. La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco. La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios evaluados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios evaluados en el primer y segundo trimestre y la calificación global o final será la media de todos los criterios utilizados durante el curso. La herramienta usada para introducir las notas de los diferentes criterios en el sistema será el Cuaderno Séneca a través de las actividades evaluables con criterios asociados.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

FÍSICA

La materia de Física se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de situaciones de aprendizaje en las que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios utilizados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios utilizados en el segundo trimestre y la calificación global o final será la media de todos los criterios utilizados durante el curso, según se dijo más arriba.

Recuperaciones y subidas de nota: El alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y concertando con el profesor o profesora la manera y el momento de hacerlo.

La evaluación extraordinaria para 2º de bachillerato consistirá en la realización de una prueba escrita sobre los criterios no superados. Para preparar dicha prueba se propondrán actividades y ejercicios para realizar en clase. En el caso del alumnado de 2º de Bachillerato que hayan manifestado su deseo de no asistir a clase, estas actividades se podrán entregar para su corrección. La realización y/o entrega de dichas actividades serán valoradas positivamente.

Para cada alumno se elaborará un plan personalizado en el que se recogerán los criterios no superados por el mismo, así como las indicaciones para preparar la prueba escrita.



DIBUJO TÉCNICO

La evaluación debemos entenderla como una actividad básicamente valorativa e investigadora, que afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino a los procesos de enseñanza desarrollados por los profesores y en los proyectos de centro en los que aquellos se inscriben.

La evaluación ha de adoptar un carácter procesual y continuo, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados, de acuerdo con la definición que, como desarrollo de capacidades, se ha hecho de los objetivos educativos.

La actividad evaluadora deberá tomar en consideración la totalidad de elementos que entran a formar parte del hecho educativo, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona, y no sólo a los aspectos puramente cognitivos; teniendo en cuenta la singularidad de cada individuo.

La evaluación, entendida como actividad facilitadora del desarrollo del alumno, debe proporcionar información sobre la evolución a lo largo de la etapa, de las capacidades de observación, memoria visual, expresión, sentido estético, así como el conocimiento y destreza en el uso del vocabulario, técnicas, materiales y conceptos específicos del área.

La aplicación del proceso de evaluación requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y la entrega de actividades programadas en esta materia, por lo que a partir del número faltas de asistencia sin justificar que suponga el 25% del total de horas lectivas de la asignatura, la evaluación y calificación del alumno se llevará a cabo mediante diferentes pruebas (entrega de relación de ejercicios, pruebas escritas, ejercicios de lectura y de comprensión, ejercicios de análisis de imágenes, etc.)

La evaluación se efectúa durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene por objetivo valorar las dificultades con las que tropieza el alumno y la alumna para ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades reales de cada uno.

En ella se pretende adecuar el proceso de enseñanza al aprendizaje del alumno o alumna, es decir, el progreso o estancamiento entre una situación inicial y el nivel de realización de los objetivos establecidos para el período. Para ello se necesita evaluar: metodología, técnicas, recursos, etc.; siendo esta evaluación continua, es decir, constante y durante todo el proceso de aprendizaje. Según la normativa, debemos de utilizar variedad de instrumentos de evaluación. En este sentido se exponen a continuación los que se van a utilizar:

- Observación sistemática
- Portafolio: carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, con la particularidad de que se revisa periódicamente y el alumnado tiene la oportunidad de cambiar y mejorar las producciones que hizo (se revisará y entregará al finalizar cada trimestre).
- Producciones individuales.
- Producciones grupales.
- Observación del cuidado de los materiales y uso de los mismos.
- Puntualidad en la entrega de los trabajos
- Pruebas escritas
- Cuestionarios
- La falta de asistencia como pérdida de explicaciones y del hilo conductor del aprendizaje, influye negativamente en el proceso evaluador.

Para poder obtener la nota correspondiente a la actividad evaluable desarrollada nos servimos de los instrumentos de calificación. Para establecer los indicadores que se van a observar, se ha tenido en cuenta los referentes de evaluación y los procedimientos y consideraciones necesarias para la correcta consecución del resultado. Estos indicadores no



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

tienen el mismo peso, dependiendo de la importancia del indicador se le otorgará más o menos valor. A lo largo del curso se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

-Lista de control: Se utilizará para registrar y calificar si el alumnado "sabe" o "no sabe" determinados conceptos o procedimientos. Tan sólo hay dos niveles de consecución o de logro (SI-NO). Será utilizado para los cuestionarios, exposiciones y registro de conductas.

-Escala numérica, de observación o estimación: A diferencia del anterior, existen 4 o 5 niveles de logro. (1-2-3-4). 1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Excelente. Será utilizado para los trabajos de investigación, producciones individuales, trabajos grupales, relación de ejercicios, problemas y pruebas escritas.

-Rúbrica: La tabla se cumplimenta describiendo exactamente cuándo se otorga, para cada indicador o criterio de valoración, un nivel de logro determinado. Ayuda a cumplir con los principios de objetividad y evaluación formativa, ya que es un instrumento en el que toda la valoración está detallada y, por tanto, es un instrumento que el propio alumno/a podrá utilizar para autoevaluarse y reflexionar sobre lo que ha realizado. Será utilizado para producciones individuales, proyectos grupales y trabajos de investigación.

PLAN DE RECUPERACIÓN

1) En primera instancia, se le propondrá al alumnado que mejore aquellas actividades que no ha superado correctamente. Se realizará una actividad de características similares. Estas actividades de recuperación se podrán entregar al final del trimestre, junto con el Portafolio. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente.

2) A final de curso, antes de la evaluación ordinaria y extraordinaria, se propondrán actividades globales para la recuperación de aquellos criterios de evaluación no superados. Las notas de estas actividades globales sustituirán a la nota del criterio de evaluación correspondiente. Si el alumno/a, en evaluación ordinaria, y una vez aplicados los % de los diferentes criterios de evaluación, no obtiene una nota igual o superior a 4,5 (redondeo a 5), no superará la asignatura y podrá optar a superarla en la evaluación extraordinaria. Se informará al alumnado los criterios de evaluación, competencias clave relacionadas, objetivos de materia relacionados, contenidos relacionados y detalle de las actividades evaluables que deberá desarrollar para recuperar los mencionados criterios de evaluación.

La calificación final de las evaluaciones saldrá de la media de los criterios, si algún criterio está evaluado más de una vez, la nota del criterio será la media aritmética de las calificaciones que tenga dicho criterio. Todas las actividades tienen asociados criterios de evaluación. En el caso de que de los alumnos que no superen una evaluación, tendrán que hacer actividades que tengan asociados los C.E. suspensos.

La nota final del curso será la media aritmética de las calificaciones de las evaluaciones, teniendo en cuenta que tenemos temporalizado bloque de contenidos por evaluación, redondeando al alza en caso de que el alumno haya ido a más durante el curso, y a la baja en caso contrario.



MATEMÁTICAS

Según lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato, en el Artículo 12, la evaluación debe tener los siguientes referentes:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

En cuanto a los procedimientos y los instrumentos de evaluación que se utilizarán en esta materia:

1. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
2. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. Francisco Rodríguez Marín

Osuna (Sevilla)

3. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

4. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de esta.

En cuanto a los criterios de calificación la materia se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Los criterios de evaluación serán medibles y se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soporte rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

2. Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

3. La calificación global de la materia resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de actividades, situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación en los que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

4. La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota: Dada la gran variedad de tipos de criterios de calificación de la materia y de instrumentos de evaluación aplicables, el alumnado podrá mejorar la calificación obtenida en cualquiera de los criterios de evaluación siempre que el tipo de instrumento de evaluación utilizado lo permita y habrá de concertar con el profesor o profesora la manera y el momento para poder mejorar la calificación obtenida en dichos criterios de evaluación.

En cuanto a la recuperación de evaluaciones no superadas: se hará un seguimiento especial de este alumnado con una recuperación a través de una prueba escrita a finales de la evaluación o a principios de la siguiente, de los criterios no superados. A esta prueba escrita se pueden presentar los alumnos que deseen subir nota.

Evaluación extraordinaria para 2º de Bachillerato: El alumnado de segundo de Bachillerato con evaluación negativa en la evaluación ordinaria continuará su proceso de formación hasta la finalización de las clases. Durante este período se llevará a cabo la evaluación extraordinaria, consistente en la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, y en la realización de una prueba escrita de los criterios no superados.



HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

La calificación global de la materia o ámbito resultará de hallar la media aritmética de todos y cada uno de los criterios de evaluación utilizados a lo largo del curso, puesto que todos tienen el mismo valor, según la normativa vigente. Dicha ponderación se mantendrá independientemente del número de actividades, situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación en los que se haya utilizado un mismo criterio de evaluación.

Las conductas y actitudes enumeradas a continuación darán lugar a la consideración de abandono de la materia, con su consiguiente calificación negativa y sus consecuencias en cuanto a la promoción al curso siguiente o titulación prescritas en el Proyecto Educativo de Centro:

- El alumno o alumna presenta una actitud negativa en clase, que podría clasificarse de simplemente presencial. Su nivel de atención es mínimo y su interés nulo o muy escaso.
- Muy frecuentemente se presenta sin el necesario material de trabajo.
- No realiza ninguna o casi ninguna de las actividades o ejercicios propuestos ni entrega las tareas evaluables.
- Habitualmente, no lleva a cabo en casa ningún tipo de trabajo sobre la materia, manteniéndola en un estado de olvido continuado.
- Entrega en blanco, de manera sistemática, las pruebas de nivel de conocimientos realizadas. Además, no atiende a las correcciones de las pruebas que se realizan, haciendo con ello hincapié en su desinterés en cualquiera de las fases del proceso de aprendizaje.
- El alumno o alumna tiene un número de faltas injustificadas en la materia igual o superior al 25%.

La calificación global será un número entero sin decimales, por lo que, en el caso de que la media aritmética fuera una cifra con decimales, la calificación global resultará de redondear la cifra con decimales al número entero más próximo. En el caso de equidistancia se redondeará al número superior. Se consideran suspensas todas las calificaciones globales que estén por debajo de cinco.

Recuperaciones y subidas de nota.

Dada la gran variedad de tipos de criterios de calificación de la materia y de instrumentos de evaluación aplicables, el alumnado habrá de concertar con el profesor o profesora la manera y el momento para poder mejorar la calificación obtenida en los criterios de evaluación.